

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, en un procedimiento de visado de contrato de compraventa/adjudicación de vivienda protegida.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos del 44 al 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto a notificar la resolución emitida por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla de la Junta de Andalucía, con fecha 19 de septiembre de 2016, que resuelve el archivo del expediente de visado del contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial sita en la localidad de Sevilla (Sevilla), C/ Polonia, núm. 4, bloque 4, planta 4, tipo o vivienda 446, suscrito entre la promotora SE-PERIAN, S.L., como arrendadora, y don David Galiano Vidal y doña Josefa María Terrón Garrido como arrendatarios, y con número de expediente 41-AP-G-00-0735/15.

Previa acreditación de su identidad, los afectados podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro. Contra la mencionada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»